

Verdín Pérez, Jaime Arturo, Hernández Sánchez, Mario Alfredo Y González Plascencia, Luis Armando, *Once años de un nuevo paradigma para México: reflexiones interdisciplinarias sobre la reforma constitucional de 2011*, México, Ubijus, 2022.

Fabiola Martínez Ramírez

La obra que se recomienda tiene por propósito, visibilizar los avances, y discutir sobre los pendientes en materia de derechos humanos en nuestro país, después de más de una década de la tan importante reforma en materia de derechos humanos es posible advertir que no todo está dicho y que se identifican muchos ausentes para una implementación integral.

Debe señalarse que la riqueza del estudio que se presenta se halla en que los estudios han sido formulados por reconocidos especialistas en la materia, y además por la visión transdisciplinaria que aporta en el análisis. No se centra en una reflexión meramente jurídica, sino que se aventura a discutir desde la sociología, la filosofía, la ciencia política y el feminismo.

Para cumplir con el objetivo general —comprender la coherencia teórica del paradigma garantista— promueve intercambios entre las distintas metodologías, sociales, jurídicas y epistemológicas, y permite de forma integral indagar el significado, y sobre todo las aportaciones de esta estructural reforma de derechos humanos desde un enfoque social, no solo en las obligaciones impuestas a las autoridades, sino también en el reconocimiento y materialización de las libertades humanas.

En la integración de la obra, participan autoras y autores que enfatizan en la existencia de barreras estructurales para el acceso a la justicia, sobre la discriminación, la igualdad e inclusión, así como el papel transformador de los tribunales constitucionales en la definición de la democracia y los derechos fundamentales.

Este libro contiene estudios científicos puntuales que abordan el acceso a la justicia igualitaria, la independencia e imparcialidad judicial y los avances en materia de derechos humanos. Su pretensión es amplia al estudiar de forma crítica el diseño institucional y la relevancia de la competencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en nuestro país para este cometido.

Resulta de sumo valor que durante su desarrollo quienes participan se atrevan a identificar las ausencias y pendientes que existen para completar el propósito de la reforma, entre algunos, en materia de educación con perspectiva de género, igualdad sustantiva entre las personas, la relación entre la ciencia y los derechos humanos, las personas vulnerables en el sistema penal y la participación de los organismos protectores de derechos humanos, entre otros.

El propósito colectivo resulta ser un punto de partida en la discusión académica e institucional sobre los derechos que se promueve, se suma a las herramientas de comprensión de lo que han transformado los derechos humanos desde una concepción plural, completa y garantista a través de cuatro ejes temáticos, en los que se han agrupado trece colaboraciones de autoras y autores con reconocida calidad académica.

El libro que se reseña, constituye una evaluación crítica sobre los resultados de la modificación constitucional y el impacto de estas en los derechos materializados y en las obligaciones de las autoridades completadas, aborda una discusión sobre la centralidad de los derechos humanos en el sistema jurídico y la participación de las autoridades del gobierno, así como las nuevas demandas de inclusión y reconocimiento de las personas. Promueve la participación bajo un enfoque igualitario en el terreno democrático.

Además, provoca una revisión doctrinal sobre ¿cuál es la pretensión epistemológica de la reforma? y las consecuencias hermenéuticas y argumentativas del modelo constitucional implementado a partir de su aprobación, lo que propicia férreas discusiones del papel del juez en la definición jurisprudencial de los límites a la autoridad y la concreción de los derechos.

La riqueza de la obra también se consigue sobre la valoración del concepto mismo de los derechos humanos frente al orden gubernamental neoliberal, así como la importancia de los movimientos sociales en la definición del derecho, reconociendo en todo momento, la importancia de la participación de todas y todos para su reconocimiento, exigibilidad e impulso.

Finalmente, este libro aborda en uno de sus ejes, algo que resulta esperanzador, la enseñanza de los derechos humanos en México después del 2011, promoviendo un diagnóstico estructurado enfocado a la transformación del contenido académico que se ofrece en las instituciones académicas, sobre todo las universidades públicas, lo cual no resulta menor sobre todo si enfocamos los esfuerzos a transformar la cultura de respeto de derechos humanos como un mecanismo de no repetición en las violaciones, plantea la relevancia de enseñar a desaprender bajo el nuevo modelo que irrumpe en temas relevantes como la aplicación del principio pro persona, el bloque de constitucionalidad, y los propios derechos fundamentales desde el concepto de dignidad humana, que inciden en las tendencias actuales de investigación científica en materia de derechos humanos a nivel internacional y nacional.